



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 27 SESION ORDINARIA FECHA MARTES 22 DE DICIEMBRE AÑO 2020

1º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que se debe respetar el margen el margen de 30 metros de separación del rio, refiriéndose a la Lotificación "La Perla", que está ubicada en la Aldea El Pino, de esta jurisdicción.

2º.-La presentación de la contra-propuesta del convenio para la aplicación del Plan de Arbitrios 2021, referente al uso de suelo, presentada por la Compañía Agropecuaria "El porvenir", la cual se recibe por parte de la Corporación Municipal y se solicita a los representantes de la Compañía El Porvenir, por parte de Corporación Municipal un lapso de tiempo para el análisis y contestación.



Silvia Yolanda Araón L.
Secretaria Municipal



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 01 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 15 ENERO AÑO 2021

1º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominios Plenos de las siguientes personas: **JOSE DAVID GAERTNER GONZALES**, terreno ubicado en la Aldea de Cáceres.-**ARLIN ALEXI CALIX ROSALES**, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-**RITA MARIA ORTIZ ZELAYA**, terreno ubicado en Barrio La Corriente. **REYNA SULEMA RODRIGUEZ PAZ**, terreno ubicado en la Aldea EL Gancho.- Rectificación de Dominio Pleno de Nelson David Mejía Rodríguez y Karla Alicia Acosta Bardales

2º.- Queda presentado el Convenio de Reforestación Agropor, Expediente Plan de Arbitrios 2021-0101-Expediente 0101-Secretaría Municipal-2021, y las Modificaciones quedan pendientes de aprobación.

3º.- La Honorable Corporación Municipal **AUTORIZA** al Señor **CARLOS RIGOBERTO MOLINERO CANALES**, Identidad No. 0101-1965-00199 realizar el Proyecto de " **LOTIFICACION LAS VEGAS**", Etapa I que consta de 28,305.88 metros cuadrados y Etapa II que consta de 31,811.56 metros cuadrados, ubicada en Barrio El Rosario de esta cabecera municipal, la segregación de lotes del área superficial 60,117.44 metros cuadrados. La distribución de áreas para la primera etapa es la siguiente: ÁREA DE LOTES: 17,004.43 M2; Equivalentes a 24,388.72 Vrs 2.- ÁREA DE CALLES Y ACERAS: 8,470.52 m2.- Equivalente a 12,148.90 Vrs2.- AREA VERDE MUNICIPAL 10%: 2,830.93 m2; Equivalentes a 4,060.28 Vrs2.- AREA TOTAL: 28,305.88 m2.- Equivalente a 40,597.90 Vrs2.- Distribución de áreas de la segunda etapa: AREA DE LOTES: 19,135.39 M2.- Equivalente a 27,445.06 Vrs2.-AREA DE CALLES Y ACERAS: 9,494.72 M2.- Equivalente a 13,617.87 Vrs.-AREA VERDE MUNICIPAL 10%: 3,181.45 m2.- Equivalente a 4,563.02 vrs2.-AREA TOTAL: 31,811.56 m2.- Equivalente a 45,625.95 vrs2.- Quedando establecido acuerdo de pago de doce meses a partir del mes de diciembre del año 2020 a diciembre del año 2021. Anticipo por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps 50,000.00) pagaderos a la Tasa de Uso de Suelo Municipal.

4º.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que la reforestación que se va realizar en los Ríos del Municipio, se establecen 10 metros de suelo de uso público y 20 metros de suelo propiedad de la Empresa Agropor.

5º.- La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de diciembre del año 2020 así: Ingresos Lps 1, 833,913.63 Egresos Lps 5, 213,406.16.

6º.- El Regidor Oscar Carvajal, solicita se enmiende el punto de acta No.22, del Acta 22 de fecha 15 de octubre del año recién pasado 2020, en donde propuso pasar a medio tiempo porque se iba a desempeñar en otro empleo, pero en vista de que no se le presento la oportunidad vuelve a sus funciones a tiempo completo.

